

# Violencia: manifestaciones, formas de prevención y aportes que puede realizar el OIJ para combatirla

Por Dr. Cristian Mora Víquez. Especialista en Psicología Clínica, Jefe de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional del OIJ.

*La violencia es un concepto complejo, con múltiples escenarios y repercusiones el cual, desde su origen etimológico, genera aristas de análisis para su estudio, predicción y abordaje.*

En este artículo se tratará de explicar el concepto para ofrecer ideas que contribuyan a la prevención de la violencia estructural y sobre todo interpersonal dentro del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), mediante la generación de prácticas que puedan tener un efecto multiplicador en el personal del OIJ y en la sociedad costarricense.

## ¿Qué podemos entender por violencia?

Para Kley (2010) etimológicamente la palabra violencia (Gewalt) proviene del antiguo alemán “val” (lat. valere) el cual se utilizaba originalmente como verbo (giwaltan, waldan), también señala el autor que se utilizaba el término para designar el reinar (walten) o poseer capacidad de mandato. El traductor del artículo cuya versión original es el alemán, realiza la siguiente nota

aclaratoria: “Gewalt” será traducida en general por “violencia”, por ser el significado más cercano y usual en el idioma español. Sin embargo, es necesario señalar que también es usual su traducción por la palabra “poder”.



En el uso idiomático del idioma alemán, el concepto posee estas acepciones según Kley:

1. En un inicio, una denominación imbuida en el orden jurídico.
2. Posteriormente, el concepto “violencia” captura los poderes del Estado (staatsgewalten) y sus portadores concretos.
3. Luego, “violencia” expresaría una relación de decisión y de posesión.
4. Por último, “violencia” serviría como denominación para la utilización de acciones físicas y para la presión en el ámbito público (Imbusch, 2002).

Es claro por una parte que la violencia estructural (la que ejercen las instituciones) queda retratada en las primeras concepciones del término, y sus dinámicas existen de variadas formas en la actualidad. Pero lo más habitual en la actualidad como lo indica Kley (2010), es que con el pasar de los años dicha palabra enfatizara la tercera y sobre todo cuarta connotación, interpretándose hoy violencia como coacción física.

Para efectos de este breve trabajo, entendemos que ambas formas de violencia (la estructural y la interpersonal) coexisten y se alimentan entre sí. También se cree que la capacidad de análisis de este fenómeno, así como cambios estructurales en instituciones aunado a la voluntad y el empoderamiento de las personas, serían parte de los elementos decisivos para luchar y disminuir el impacto de la violencia en las personas.

Concentrando la reflexión de este trabajo en la violencia a nivel de relaciones interpersonales, encontramos que para Corsi (2006) la raíz etimológica de “violencia” se remite al concepto “fuerza”. El término como sustantivo, corresponde a los verbos “violentar”, “violar” y “forzar”. En este mismo orden de ideas, la palabra “violencia” implicaría siempre el uso de la fuerza para producir daño. Esta dinámica nos enlazaría al concepto de “poder” y por ende la violencia siempre sería una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica o política) e implica, la existencia de posiciones y roles de poder reales o simbólicos. Estos motivos serían los que generan posibilidad de enfocarse en las conductas y acciones individuales, para abordar la violencia interpersonal.

Continuando con la lógica de Corsi (2001), para que la conducta violenta sea posible, tendría que darse como condición un desequilibrio de poder (permanente o momentáneo), que pueda estar definido ya sea por la cultura o el contexto, así como que este sea obtenido mediante maniobras interpersonales de control de la relación. Así en las relaciones interpersonales, la conducta violenta sería entonces un sinónimo de abuso de poder, en tanto ese poder sea utilizado para ocasionar daño a otra (s) persona (s), siendo que el vínculo de una de esas personas hacia la otra generaría una “relación de abuso”. Si bien una persona puede tener características individuales que la hagan más proclive que otras a la violencia, es claro que el entorno (cultural, social, institucional, ideológico) es un complemento necesario que requiere ser analizado junto con lo individual de manera integral para entender esa dinámica.

Teniendo establecido que el elemento esencial para la existencia de violencia son las relaciones de poder y el abuso del mismo, Pintor, López, Villajón y Medellín (2015) destacan el análisis de Ferrer (2004) quien indica que la violencia puede clasificarse de acuerdo a quienes la ejercen, los motivos que la sustentan y los contextos donde se lleva a cabo, catalogándose en violencia: institucional, social, política, de estado, escolar, sexual, de género, conyugal, doméstica, familiar y a esas categorías e podrían sumar la violencia hacia la naturaleza y al planeta.

Las formas de violencia mencionadas merecerían un desarrollo pormenorizado de análisis, rebasando los alcances de este documento que se centrará en el común denominador de todos los tipos de violencia descritos por Ferrer (2004): la violencia interpersonal ejercida de los seres humanos hacia sí mismos y hacia otras personas.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014), la violencia interpersonal es un factor de riesgo para la salud de las personas a lo largo de toda su vida, así como un disparador de los problemas sociales. Según dicha instancia, la violencia puede predecirse, prevenirse y es responsabilidad de los gobiernos nacionales y la ciudadanía combatirla, para asegurar una mejor calidad de vida a su población.

Kosovski (2004, citado por Pintor et al 2015) señala que la banalización y normalización actual de la violencia, conduce al aumento de los niveles de ansiedad y estrés, aspectos que generan un deterioro en la calidad de vida, así como al incremento de las adicciones y patologías mentales con una consecuencia aún peor; el aumento de la insensibilidad ante el dolor y sufrimiento humano (aspecto que es medular en la intensificación de la violencia).

Complementando las anteriores ideas, para entender la ecuación de la violencia se debe entender otro aspecto esencial para que esta se mantenga; un contexto propiciador. Se tomará un importante aporte de Zimbardo (2008) para analizar el tema del entorno facilitador ya que el citado autor ha dedicado muchos años a estudiar el concepto "maldad", el cual define de la siguiente forma:

*"Obrar deliberadamente de una forma que dañe, maltrate, humille, deshumanice o destruya a personas inocentes o en hacer uso de la propia autoridad y del poder sistémico para alentar o permitir que otros obren así en nuestro nombre".*

Como se aprecia, dicho concepto comparte múltiples aspectos con la concepción de violencia, pero además se aporta otro nivel de análisis para visualizar formas de prevención de la violencia: el poder sistémico, refiriéndose a lo estructural y al contexto.

Para Zimbardo la maldad debe analizarse desde un enfoque situacional, mismo que analiza el entorno y lo que alimenta la condición o acciones de las personas, en lugar del tradicional enfoque disposicional que se limita a hallar las causas únicamente en el interior de las personas. Esto es clave ya que limitar el problema de la violencia a una esfera individual o incluso psicopatológica, cercena nuestra capacidad de acción ante ella.

La violencia se debe a diversos aspectos situacionales y tiene un efecto multiplicador nefasto e innegable ya que además del perpetrador que posee en adelante una etiqueta social, quedan detrás de él personas violentadas que tienen familias, pertenecen a comunidades y sociedades impactadas de manera colateral. Las heridas producto de la violencia requieren de una sanación y cicatrización que puede durar meses o años, pero que es indispensable realizar de manera profunda e integral, para restablecer el sensible tejido social que sostiene y abriga tanto la seguridad, como la calidad de vida de las personas.

### **¿Cuál sería el perfil de la población más vulnerable a la violencia?**

El ejercicio de poder y la fuerza para generar daño son elementos esenciales de la violencia, aunado a un aspecto clave que lo facilita y lo perpetúa: la vulnerabilidad.

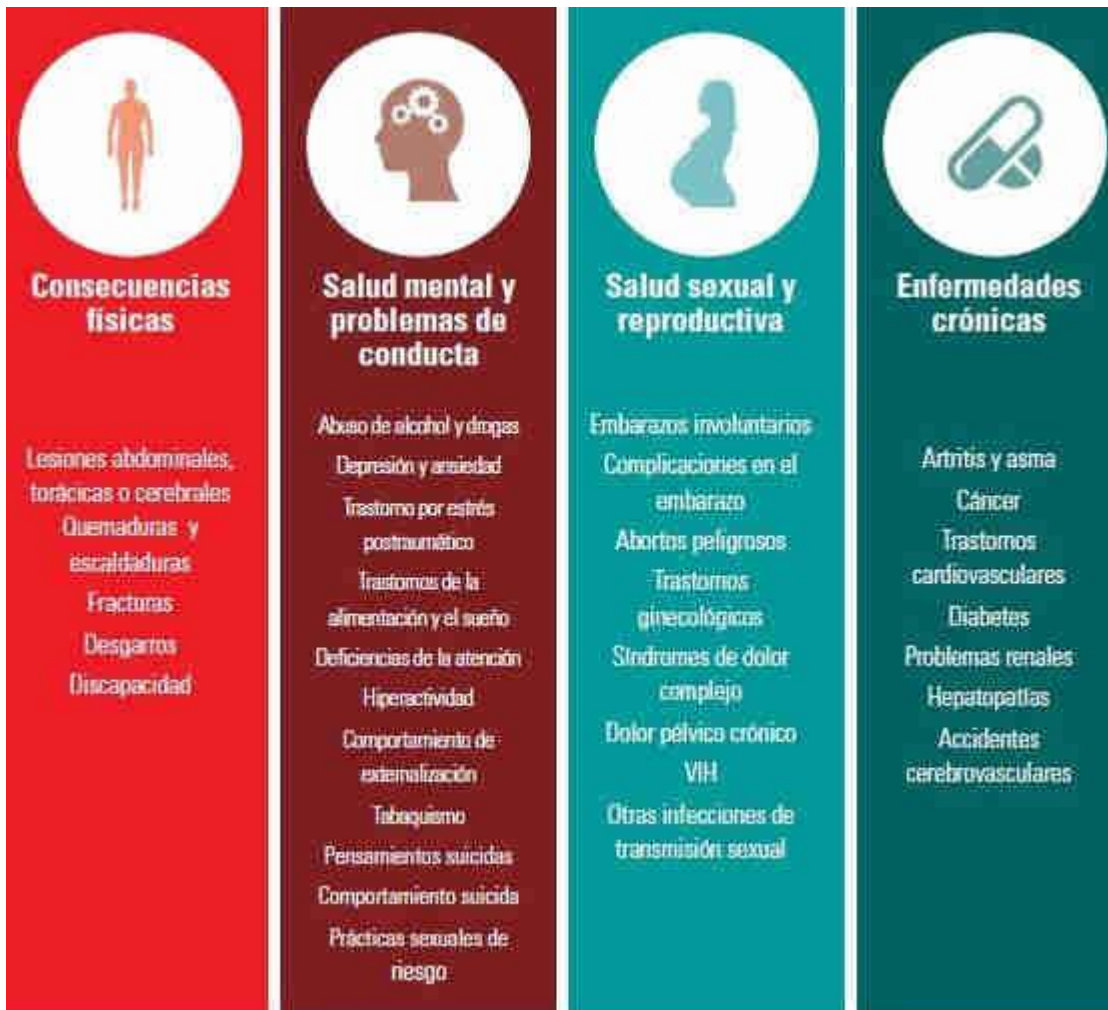
*“La vulnerabilidad se presenta en cuanto existen condiciones, como exclusión social, la pobreza, ser mujer, niño, niña o adolescente que hacen que la persona esté más proclive a ser victimizada, pero las causas se encuentran en el modelo económico, la impunidad, la globalización, el colonialismo, el patriarcado y el adultismo”.*



La OMS (2014) en su “Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia”, con datos de 133 países (un total de 6.100 millones de personas que representan el 88% de la población mundial), señala que las mujeres, los niños y niñas así como las personas adultas mayores, sufren la mayor parte del maltrato físico, psicológico y abusos sexuales no mortales.

Este mismo ente afirma que la violencia provoca que la mala salud se prolongue durante toda la vida -especialmente en mujeres y la niñez-, así como la muerte prematura, ya que:

*“Muchas de las principales causas de muerte como las enfermedades coronarias, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, el VIH/sida están estrechamente vinculados con experiencias de violencia” (OMS).*



*Maneras en que la OMS considera que la violencia tiene múltiples impactos en la salud humana.*

Aunque mundialmente la violencia se considere un problema de salud, existen una serie de dificultades para disminuir su impacto en la población. La OMS, plantea que la violencia puede identificarse, prevenirse y trabajarse y para lograr ese cometido, sugiere 7 estrategias:

1. Favorecer las relaciones sanas, estables, estimulantes entre los niños, niñas y sus padres y cuidadores.
2. Fomentar las aptitudes para la vida de los niños, las niñas y las personas adolescentes.
3. Reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol.
4. Reducir el acceso a las armas de fuego y las armas blancas
5. Promocionar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra la mujer.
6. Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia.

## 7. Establecer programas de detección, atención y apoyo a las personas víctimas.

Como se apreciará, se apuesta a una mejora sustancial de las relaciones interpersonales mediante el establecimiento de relaciones humanas más sanas e integradoras en los diferentes grupos etarios (niñez, adolescencia, adultez), entre los sexos (luchando por alcanzar una relación igualitaria entre hombres y mujeres), así como la reducción de los medios que pueden ser usados para el daño a las personas (armas y normas sociales), aunado a la detección, atención y apoyo a las personas víctimas de violencia.

Trabajando en estos ámbitos, la OMS, considera que se realizaría una mejora sustancial en cuanto a la reducción de violencia en el mundo, aspecto necesario para la calidad y dignificación de la vida de todo ser humano.

En esta importante tarea, es indispensable que se involucren todas las instancias posibles desde sus ámbitos de acción. El Organismo de Investigación Judicial tiene mucho que aportar, tanto a nivel interno y hacia la ciudadanía, como se reflexionará en los siguientes apartados.

### **¿Qué puede hacer el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para reducir la violencia de manera preventiva en Costa Rica?**

Si bien la labor designada por ley para el OIJ es represiva, existen acciones preventivas con las que esta institución puede contribuir para combatir la violencia estructural e interpersonal.

Además de continuar con las acciones positivas que desarrolla el OIJ en lo referente a proyección social para prevención de la violencia (charlas informativas, programas de radio, integración a la comunidad



mediante la realización de ferias y conversatorios), resulta imprescindible destacar un aspecto que debe constituirse en el andamiaje para mantener en el tiempo esas acciones: El OIJ debe dar el ejemplo “en casa”, propiciando relaciones íntegras

alejadas de la violencia hacia y entre el personal que integra la institución. Esta tarea sin duda es una de las acciones más importantes.

La coherencia interna es clave para salir a la sociedad a ejercer una función preventiva de la violencia. Generar credibilidad interna permite tener convicción en las personas y legitimará las acciones que se desplieguen en la sociedad. Así, el elemento básico que requiere atender el OIJ para realizar un trabajo de prevención de la violencia, consiste en erradicar todo tipo de violencia institucional contra sus propios servidores y servidoras.

El respeto a los derechos humanos y los valores institucionales del Poder Judicial y del OIJ, la vivencia de valores como la iniciativa, el compromiso, la responsabilidad, la integridad, así como la honradez y la excelencia, requieren seguimiento y estímulo continuos, así como vigilar que se respeten y practiquen en todos los ámbitos de las labores policiales.

Estos aspectos deben abordarse con las personas desde los procesos de reclutamiento y, selección y una vez contratada las personas, deben mantenerse en los procesos de capacitación y seguimiento laboral durante toda la trayectoria judicial. La violencia genera más violencia, y para procurar paz social debe quedar claro que es una obligación del OIJ el propiciar y mantener ambientes laborales libres de todas las modalidades que pueda tener la violencia: hostigamiento sexual, acoso laboral, corrupción.

Recordemos aquí que no todo es responsabilidad exclusiva de las personas con su comportamiento para evitar la violencia, aunque sin duda tiene una gran relevancia. El OIJ para combatir la violencia estructural, debe estimular los mecanismos para prevenir y atender ese tipo de violencia, comprometiéndose y respaldando a quienes lideran los procesos de transparencia en procesos que van desde la selección de su personal hasta las investigaciones que realiza, así como a las instancias que luchan por la igualdad de género y la erradicación del acoso laboral y el hostigamiento sexual.

La práctica constante de la mística, objetividad, disciplina, lealtad y efectividad que profesa como valores el OIJ, sólo se puede lograr si se obtiene una disminución del riesgo de sufrir violencia estructural e interpersonal por parte de sus propias personas servidoras.

Complementando los factores protectores citados para la prevención de la violencia, se retomarán las áreas de intervención estratégicas que sugiere la OMS (2014) para

que sirvan de guía con el afán de proponer una serie de sugerencias que podrían ser aplicadas a la realidad institucional del OIJ para prevenir la violencia:

1. Favorecer y estimular dentro de la Policía Judicial, la construcción de relaciones interpersonales sanas con la niñez y adolescencia en las familias de sus personas servidoras, extendiéndose esta atmósfera de respeto a las personas usuarias.
2. Luchar por combatir dentro del personal del OIJ, el consumo de alcohol y cualquier sustancia psicotrópica. Para ello es fundamental estimular el autocuidado y los estilos de vida saludables.
3. Monitorear la salud mental del personal que usa armas de fuego de manera constante y fomentar ambientes laborales sanos.
4. Luchar por la igualdad de género dentro del OIJ y brindar un trato igualitario a las mujeres, es un imperativo indiscutible como un factor protector contra la violencia.
5. Trabajar por la erradicación de mitos y estereotipos del personal policial hacía las personas usuarias por su origen, edad, género, orientación sexual, credo religioso o condición socioeconómica.
6. Mantener y estimular los servicios preventivos en salud mental que actualmente brinda el OIJ a su personal, cuando integrantes de la esta institución han sido víctima, testigos o perpetradores de violencia.

Trabajar de manera preventiva la violencia con el personal del OIJ, generará un efecto multiplicador no sólo en sus familias, sino en el servicio público que se presta a todas las personas usuarias a lo largo de todo el territorio nacional.

### **¿Cómo puede usted prevenir la violencia?**



A manera de conclusión de esta breve reflexión, se recapitula indicando que los aspectos claves de la violencia estructural, pero sobre todo la interpersonal son tres:

- A. El ejercicio de poder y la fuerza.
- B. La vulnerabilidad.
- C. La existencia de un entorno facilitador.

Costa Rica ha mostrado incremento en la violencia que vive, en los siguientes dos indicadores:

- Pasar de 477 homicidios en el 2014 (9,9 por cada 100 mil habitantes) a 585 casos en 2018 (11, 72 por cada 100 mil habitantes) (Semanao Universidad, 2019)

- Un alza en las tasas de suicidio (de 6,4 en el 2017 a 7,2 por cada 100 mil personas en el 2018, con crecimiento en intentos de suicidio de un 65%) ((Semnario Universidad, 2019).

Estos dos básicos ejemplos muestran que la ciudadanía costarricense tiene retos esenciales de cara a su lucha contra la violencia.

Son muchas las formas para luchar contra la violencia. El presente trabajo indica algunas maneras en que una institución en particular como el OIJ puede hacerlo a nivel interno.

Cualquier otra institución o entidad costarricense que desee sumarse a la lucha contra la violencia, debe examinarse y buscar a nivel interno como seguir los principios rectores de: fomentar aptitudes positivas y pacíficas en la población más joven a la que tengan acceso, educar para la prevención de adicciones, luchar contra la disponibilidad de medios letales, promocionar la igualdad de género y prevención de violencia contra la mujer, modificar en su estructura y las personas que la integran los patrones sociales y culturales que generan violencia así como trabajar con las personas víctimas de cualquier forma de violencia. Se tiene claro que el ser humano tiene gran capacidad destructiva, pero también y sobre todo debe entenderse de manera diáfana que el ser humano posee también una gran capacidad creativa para la resolución de problemas.

Se debe enfocar esa energía creativa en promover un tejido social inclusivo basado en relaciones interpersonales respetuosas. Limitar los factores de vulnerabilidad de todas las personas y en suma, evitar que la sociedad en que nos desenvolvamos mantenga groseros contextos de exclusión social, es un reto al que debemos orientar los mayores esfuerzos si se deseamos combatir la violencia no sólo estructural e interpersonal, sino todas sus formas.

La reducción de las diversas formas de violencia se logrará cuando la sociedad costarricense y sus instituciones públicas y privadas, no generen ni repliquen la violencia y además, logren sus ciudadanos interiorizar una vivencia constructiva y respetuosa de los derechos humanos.

A nivel estructural una institución que genera procesos respetuosos de la dignidad humana y que perpetúe ese aspecto en la construcción de ambientes laborales libres de violencia, tendrá mayores probabilidades de incidir favorablemente en la disminución de violencia interpersonal de quienes laboran en ella y así promover una vivencia de paz con su familia y comunidad, además de aumentar las posibilidades de brindar un servicio humanizado y respetuoso a sus personas usuarias.

En temas tan complejos como las denuncias que recibe y los escenarios de crímenes que aborda el OIJ día con día, se requiere que sus personas funcionarias tengan un sentido de humanidad que les permita abordar con integridad, respeto y sobre todo dignidad a todas las personas que requiere sus servicios.